

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 4037 /.  
Retiro, 21 de Diciembre de 2018.

VISTOS:

1° El Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018.

2° El Informe Técnico "Mitigación de Daños", del Técnico Depto de Obras, el que tiene como finalidad de aminorar las situaciones de emergencia en los Espacios Públicos, en la comuna de Retiro.

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° Que existen puntos de riesgos, con posibles caídas de árboles en espacios públicos que pondrían ocasionar destrozos considerables.

DECRETO:

1° **APRUEBASE** el Informe Técnico "Mitigación de Daños" elaborado por el Técnico de la Dirección de Obras Municipales Sr. **JOSE SALAZAR CUEVAS**, de fecha 19 de Diciembre del 2018, el que tiene como finalidad disminuir las situaciones de emergencia en la comuna de Retiro.

2° **DESIGNASE**, a la Unidad Depto. de Obras Municipales, encargada de supervisar los servicios quien dará el V°B° para su respectivo Pago.

3° **IMPUTESE** el gasto de los servicios con cargo a la cuenta 24.01.001.006.004, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/BBF/bbf  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Unidad de Control
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Oficina Adquisiciones
- Archivo Unidad Des. Comunitario /